

**VICECONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA DELEGADA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

***PORTAFOLIO DE TRÁMITES Y SERVICIOS***  
***Versión ejecutiva***

**Bogotá, D. C., Noviembre de 2018**

## 1. JUSTIFICACIÓN

El Portafolio de Trámites y Servicios<sup>1</sup> es el instrumento de presentación de una empresa o entidad ante sus clientes y partes interesadas. Hace parte del cuarto componente del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, “*Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano*, como actividad orientada al desarrollo institucional para el servicio al ciudadano.

El presente documento corresponde a la versión ejecutiva del Portafolio de Trámites y Servicios de la Contraloría General de la República (CGR), actualizado, más comprensible y útil para los ciudadanos y demás partes interesadas, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Constitución Política. Esta herramienta de consulta pública orienta a los usuarios que requieran acceder a trámites o servicios o deseen obtener información sobre los mismos.

## 2. PRINCIPIOS

1. La defensa de los recursos públicos se fundamenta en el cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho.
2. El ejercicio del control fiscal está orientado a proteger los recursos públicos con independencia, eficiencia y eficacia, con el fin de fomentar la buena gestión pública en términos de calidad y de resultados.
3. Su comportamiento íntegro es un ejemplo ético para la sociedad.
4. La participación ciudadana es fuente e instrumento para la lucha contra la corrupción.
5. La preservación del medio ambiente y el adecuado uso de los recursos naturales, como componente de los recursos públicos, es imperativo.
6. En el ejercicio de sus funciones el mejoramiento y crecimiento continuo son indispensables para el óptimo desarrollo de las mismas.

Los procedimientos para los trámites y servicios se ciñen a los principios de moralidad, celeridad, economía en las actuaciones y simplicidad.

---

<sup>1</sup> Decreto Ley 019 de 2012, artículo 41, citado en *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, documento elaborado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, página 15: “Una vez identificadas las normas reguladoras de los trámites de la entidad, se puede establecer el inventario de trámites que deben ser inscritos en el SUI”. Reiterado del Documento CONPES 3292 de 2004, Proyecto de Racionalización y Automatización de Trámites, pág. 12, recomendación N° 7.

### 3. TRÁMITES

Conjunto, serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación, prevista o autorizada por la ley.

#### 3.1 Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal

##### Descripción

Documento que certifica el registro o no en el Boletín de Responsables Fiscales, de las personas naturales o jurídicas a quienes se les haya dictado fallo con responsabilidad fiscal en firme y ejecutoriado y no hayan satisfecho la obligación contenida en él.

##### Usuarios del trámite

- Personas naturales: Ciudadano Colombiano, Ciudadano Extranjero, Menor de Edad, Residente.
- Personas Jurídicas.

##### ***Canales dispuestos para obtener el Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal:***

- En internet, en la página web [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co), enlace [Certificado de Antecedentes Fiscales](http://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales) (o directamente en el enlace <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>) a través del Sistema Información Boletín Responsables Fiscales (SIBOR).
- **En el Centro de Servicio al Ciudadano "CSC"** ubicado en la Carrera 69 No. 44 – 35 Piso 1. en Bogotá DC, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en días hábiles. El certificado de antecedentes fiscales será expedido presencialmente, únicamente en los eventos no contemplados en el artículo 60 de la Ley 610 de agosto de 2000.

Los Certificados de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal con destino a Embajadas y Consulados deben ser solicitados de manera presencial, presentando fotocopia del documento de identificación, directamente en la Contraloría General de la República, en el Centro de Servicio al Ciudadano, en la carrera 69 No. 44- 35 Primer Piso, en la ciudad de Bogotá, D.C.

La expedición de este certificado no tiene ningún costo y se entrega máximo en dos días hábiles.

##### **Normatividad que lo sustenta**

Artículo 60 Ley 610 de 2000, Resoluciones Orgánicas Nos. 05149 de 2000, 5677 de 2005 y 5927 de 2008

##### **Datos de contacto**

Ubicación: Carrera 69 No. 44 – 35 [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co)

Teléfono: 5187000 Extensión 12008, Grupo Boletín de Responsables Fiscales - Contraloría Delegada de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.

### **3.2 Certificado de la deuda pública de la Nación y de las entidades territoriales**

#### **Descripción**

Es un documento oficial donde consta el registro, en la base de datos de la Contraloría General de la República, del contrato que ampara un crédito público.

#### **Usuarios del trámite**

Las entidades públicas solicitantes de un crédito, el sector financiero, la comunicad en general por ser información pública.

#### **Canal dispuesto para su realización**

Presencialmente en la Carrera 69 No 44 - 35 Piso 1 Bogotá, D. C., Colombia.

#### **Normatividad que lo sustenta**

Constitución Política Art. 364, Ley 42 2003, Ley 358 de 2007; Decreto 267 de 2000; Resolución 007 de 2016.

#### **Datos de contacto**

Carrera 69 No 44 - 35 Piso 1  
Telefónicamente: 5187000 Ext.15128-15136-15111-15138.

### **3.3 Recepción de Denuncias relacionadas con irregularidades en la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación.**

#### **Canales dispuestos para su realización**

En la Dirección electrónica <https://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Presencialmente en la Carrera 69 No 44 - 35 Piso 1 Bogotá, D. C., o en cualquier sede de la Contraloría General de la República, ubicada, en las capitales de departamento.

Telefónicamente: 5187000 Ext. 21014 – 21015 – 50072 - 50067 – 50063, en Bogotá y a través de la Línea Gratuita Nacional 018000 910060

A través del correo electrónico: [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

## **4. Servicios**

Conjunto de acciones o actividades de carácter misional, diseñadas para incrementar la satisfacción del usuario, dándole valor agregado a las funciones de la entidad.

#### **4.1 Servicios de Control Fiscal Participativo**

##### **Descripción**

Espacios de encuentro entre la ciudadanía y los facilitadores de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana que tienen como objetivo el fortalecimiento del control social a lo público para aumentar su impacto en el mejoramiento de la gestión pública y asegurar su integración con el control fiscal. Dentro de la oferta institucional de la Contraloría General de la República, los servicios se programan como parte de una de las modalidades de intervención del CFP (evaluación concertada, intervención temática y sectorial, apoyo legal y técnico, especial seguimiento y marketing social). También pueden ser programados en respuesta a una petición ciudadana específica.

##### **Beneficiarios del Servicio**

Ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.

##### **Canales dispuestos**

Presencialmente: Carrera 69 No 44 - 35 Piso 1 Centro de Servicio al Ciudadano. Bogotá – Colombia.

Telefónicamente: 5187000 Ext. Ext. 50005-50000-y a través de la Línea Gratuita Nacional 018000 910060

En la página web <https://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

##### **Normatividad que lo sustenta**

Decreto 267 de 2000, artículos 55, 56 y 57; Ley 850 de 2003

##### **Datos de contacto**

Ubicación: Carrera 69 No 44 - 35 Piso 1 Bogotá, D. C., Colombia.

Correo electrónico: [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

Teléfono: 5187000 Ext. 50005-50000-50026-50031, Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

#### **4.2 Acceso a la información de productos misionales de la CGR**

##### **Descripción**

Son actividades orientadas a fortalecer el control y la vigilancia de la gestión fiscal, con un enfoque preventivo en el marco de la Constitución y la Ley, para garantizar el buen manejo de los recursos públicos. Buscando la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, con la participación de la ciudadanía y para el logro de los fines del Estado.

**Beneficiarios del Servicio**

Ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.

**Canales dispuestos****Presencialmente:**

Carrera 69 No 44 - 35 Piso 1 Centro de Servicio al Ciudadano - Bogotá – Colombia.

**Sedes Nacionales****Telefónicamente:**

5187000 Ext. 21014 - 21015 – 50072 - 50067 – 50063 en Bogotá y a través de la Línea Gratuita Nacional 018000 910060

**Página web:** [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co)

**Correo electrónico de contacto:** [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

**Normatividad que lo sustenta**

Constitución Política de Colombia artículos 119, 267, 268, 271 y 272, Ley 42 de 1993, Ley 106 de 1993, Ley 1474 de 2011, artículo 128, Decretos Leyes 267 y 268 de 2000.

<http://www.contraloria.gov.co/web/sinor/>

**Datos de contacto**

[cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

PBX 518 7000 Bogotá – Colombia.

Elaborado por:

Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana/Oficina de Planeación/Despacho del Vicecontralor// SAVN/PMGA/GLGM//MLGG/LATS/FCV//ASA/JMMM; 2015 08 14.

Revisado por: Despacho Vicecontraloría //ASA/JMMM//2016 04 14.

YLPG/GAMG/NVGM/SAVN Noviembre de 2018